

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV)
MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

ACTA 07 / 2025
SESIÓN 10/06/2025

ASISTENTES:

Por la Universitat Politècnica de València:

Francisco Aucejo Planells
Vicegerente de RRHH y Organización
Presidente accidental de la Mesa

José Manuel Chirivella Martí
Jefe del Servicio Gestión PTGAS
Secretario accidental de la Mesa

Por la Parte Social:

Titulares Suplentes

STEPV:
Olaya Martínez Piera Eva Mª Adam Blanch
Vicente Julià Fernández
Cristina Figuerero Peinado (asesora)
Ana Aparicio Gaitano (asesor)

UGT
José Sahuquillo García Amada Marin Corts
Jesús Rodríguez López

Emiliana Adalid Huerta (asesora)

CCOO
Salvador Hidalgo Nadal

Santiago Ramírez Terrón (asesor)

ASESORES:

CSIF
José Manuel Campos Quijada

En València, en la sala de juntas del edificio 3P (ETSIAMN), el 10 de junio de 2025, se reúnen las personas que se detalla, con el objeto de tratar el orden del día que se especifica a continuación.

El presidente de la Mesa abre la sesión a las 12:00h.

Primero. Determinación del importe por complemento de cargo de los secretarios de las Estructuras Propias de Investigación (EPI).

La UPV traslada la propuesta de acuerdo del Consejo de Gobierno de asimilación del importe por complemento de cargo de los secretarios de las EPI al propio del cargo de coordinador de orientación universitaria previsto en el RD 1086/1989.

El sentir común de las organizaciones sindicales es que no se está llevando a término una auténtica negociación, tanto por la ausencia de datos como de una propuesta formalizada, por lo que el asunto no debería siquiera someterse a votación en el seno de la Mesa.

Segundo. Continuación de la negociación respecto la modificación del baremo de los concursos. Puestos A2/C1 "Jefaturas de Unidad", para la inclusión de una memoria-entrevista entre los criterios de valoración.

Tras analizar la propuesta formulada por la UPV en la anterior reunión las organizaciones sindicales exponen sus alegaciones:

STEPV: En primera instancia se muestran contrarios a la propuesta, pero si ésta fuera a implementarse entienden que debería modularse, de forma que tras un pequeño estudio se reduzca el margen de subjetividad, por ejemplo, otorgando a la entrevista un máximo de 2 puntos, e introduciendo elementos adicionales tales como una memoria única para todos los puestos, a fin de evitar el sesgo del conocimiento exhaustivo de un puesto ya desempeñado, el momento de presentación de la memoria, o contar con un OTS completamente externo para evitar cualquier conflicto de interés o preferencia.

UGT: Se reafirman en que la entrevista debería cumplir con la normativa aplicable para ser garantista, que la memoria debería ser anónima para evitar discriminación o subjetividad y, por ello, debe convocarse el concurso con el baremo actual y negociar uno nuevo de forma global.

CCOO: Insisten en los problemas de gestión y de recursos que esta propuesta traería consigo, y en la diferencia de trato que supondría entre estos puestos que ahora se convocarían y los existentes. Opinan que primaría la subjetividad y que solo mediante un proceso homogéneo de valoración global podría asumirse una propuesta como la realizada. Debería estudiarse un nuevo baremo primando los méritos con mayor validez predictiva para un adecuado desempeño.

CSIF: se reafirma en que se mantenga el actual baremo, sin modificaciones.

Por la UPV se constata que no hay un acuerdo próximo, se valorarán las observaciones y las propuestas realizadas y se propondrá, en su caso, una nueva propuesta de baremo para el proceso de provisión de estos puestos de Jefatura de Unidad.

Tercero. Turno abierto de palabra

No se abordan cuestiones.

Sin más asuntos que tratar, el presidente da por finalizada la sesión a las 13:45h horas.

Por la Universitat Politècnica de València

El presidente de la Mesa de Negociación
Jose Pedro García Sabater

El secretario de la Mesa de Negociación
Francisco Aucejo Planells

Por la Parte Social

STEPV

Vicente Julià Fernández

UGT

José Sahuquillo García

CCOO

Consuelo Vallés Prima

CSIF

José Manuel Campos Quijada

APROBADA SESIÓN MGN 16/01/2026